



DJP-006442



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

	CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	<i>Victor Manuel Terrero Encarnación</i>
Fecha:	<i>17/10/16</i>
Hora:	<i>2:11 P.M.</i>

Funcionario : VICTOR MANUEL TERRERO ENCARNACION
Cargo : DIRECTOR
Institución : CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH SIDA
Fecha Designación : 16-08-2012

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 5906

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: VICTOR	Segundo nombre	: MANUEL
Primer apellido	: TERRERO	Segundo apellido	: ENCARNACION
Fecha de nacimiento	: 03-10-1950	Lugar de nacimiento	: BARAHONA, REP. DOM.
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: MEDICINA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones :			

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	08-2004	08-2006	SUBSECRETARIO(A)	FUNCIONES DE SUB-SECRETARIO
SENADO DE LA REPÚBLICA	08-2006	08-2010	DIPUTADO(A)	DIPUTADO POR BARAHONA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	08-2010	08-2012	DIRECTOR(A) REGIONAL	REGION IV DE SALUD

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : NAPOLEON TERRERO DIAZ Cédula padre :
Domicilio : Pasaporte :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006442



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Vive NO

Nombres de la madre : ESVELIA ENCARNACION CACERES

Cédula madre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	PALOMA ESVELIA TERRERO TEZANOS	14-10-1988			NO ESTA LABORANDO ACTUALMENTE
	MONICA TERRERO TEZANOS	04-05-1991	BANCO DE RESERVAS	ANALISTA MEJORA CONTINUA	REVISION DE PROCESOS

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	NAPOLEON TERRERO ENCARNACION	19-12-1948	CENTRO MEDICO UCE	MEDICO	CONSULTA PRIVADA
	JOSE A. TERRERO ENCARNACION	15-04-1952	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	TECNICO	SUPERVISA ESTACIONES DE GAS PROPANO
	ANGEL LUIS TERRERO ENCARNACION	22-08-1947	CENTRO MEDICO DOMINICANO	MEDICO	CONSULTA PRIVADA
	NELSON R. TERRERO ENCARNACION	14-04-1951	FIHOGAR	CONTADOR	TRABAJOS AFINES A LA PROFESION

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
VICTOR M. TERRERO E., MONICA Y PALOMA TERRERO	20-08-2013	APARTAMEN TO		DISTRITO NACIONAL	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	5,000,000.00
VICTOR M. TERRERO ENCARNACION	24-08-1989	PARCELA		BARAHONA	REPUBLICA DOMINICANA	COMERCI AL	PESO DOMINI CANO	2,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006442



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
VICTOR M. TERRERO E. Y MONICA TEZANOS	18-04-1988	PARCELA		BARAHONA	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	3,500,000.00
VICTOR M. TERRERO E. Y MONICA TEZANOS	18-04-1988	PARCELA		BARAHONA	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	3,500,000.00
VICTOR M. TERRERO E. Y MONICA TEZANOS	18-04-1988	PARCELA		BARAHONA	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	3,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006442



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		VICTOR TERRERO ENCARNACION	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,079,328.56
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		VICTOR TERRERO ENCARNACION	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	3,683,896.63
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		VICTOR TERRERO ENCARNACION	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	11.81
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		VICTOR TERRERO ENCARNACION	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	753,387.97
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		VICTOR TERRERO ENCARNACION	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	802,090.40

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		VICTOR MANUEL TERRERO ENCARNACION	15-12-2014	BANCO DE RESERVAS	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	3,409,469.57	8.00
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		VICTOR MANUEL TERRERO ENCARNACION	15-12-2014	BANCO DE RESERVAS	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	5,482,974.67	8.00

5.3. Capital invertido

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006442



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	CENTRO MEDICO REGIONAL BARAHONA		REPUBLICA DOMINICANA	05-09-1997	679	PESO DOMINICANO	67,900.00

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
VICTOR MANUEL TERRERO ENCARNACION	CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH SIDA	PESO DOMINICANO	439,972.83	69,285.00	0.00	370,687.83

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
		12-10-2016				0.00	0.00
PERSONALES		12-10-2016	VICTOR M. TERRERO ENCARNACION	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESISTA DOMINICANO (IMPRESCONDO)	PESO DOMINICANO	2,500,000.00	726,323.07

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	30,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006442



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	18,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	60,000.00
OTROS GASTOS		20,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Victor M. Ferrero E., declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

13/10/16.
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Dra. Josefina Laura Díaz Gutiérrez, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Victor Manuel Ferrero Encarnación de generales que constan en el acto

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los 13 (trece) días del mes de Octubre, del año (2016 dos mil dieciséis)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.